Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2167/2020

Fecha de Emisión 01/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	01/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	10	8.750	87.500
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	17	3.930	66.810
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	17	6.200	105.400

TOTAL:	259.710

SON GUARANIES: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: GRANJA KOE PYAHU

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas" caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Proveedor
M&F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO
04-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dir. Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

150

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 01/09/2020 09:23.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004939

FECHA DE EMISIÓN: 08 - Setiembre - 2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia — RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4

Domicilio: Granja Koe Pyahú Ruta PY02 Km 154 Mbocayaty del Yhaguy

Motivo del traslado: Ventas — Comprobante de Venta: Factura — Comprobante de Venta Nº.: 0004157

Nº de Timbrado: 14017368 — Fecha de Expedición: 21-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 08-09-2020 — Fecha estimada del traslado: 08-09-2020

Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz — Ciudad: M.R. Alonso — Dpto.: Central

Dirección del punto de llegada: Granja Koe Pyahú — Ciudad: Asuncion — Dpto.: Capital

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Furgon Carter HDZ 419

Nº Registro Único del Automotor (RUA): — Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: My F Ind y Com Rep. S.A

Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154 - M.R. Alonso — R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
	10	Kg. Manteca Vegetal — Marcal
	17	Kg. Arroz. — LP EL Buen Sabor
	17	Kg. Harina de Maiz. — Granapan

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Judiciaria Semi-Abierta Ko'e Pyahú
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Administrativo

154

Ángel Darío López
Director Interino
Granja Koe Pyahú

Firma Receptor: — Aclaración: — RUC o C.I.: 1.651.018

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago Nº 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remite.
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	08-09-2020
Dependencia Receptora	Granja Koe Pyahu
Responsable/s de la Recepción	Ángel Dario Lopez Director Interino Granja Koe Pyahú
Nota de Remisión Nº	0004939
Matricula del Transporte Nº	Furgón batea HDZ 419

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kg. Mantecal Vegetal Marysol	10
2	Kg. Arroz LP El Buen Señor	17
3	Kg. Harina de Maiz Granayr	17

M&F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

156